

INDICE

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2291

Martes 6 de octubre del 2020

CAPÍTULO I ASUNTOS

- 1º Modelo Gobierno Corporativo (Código Gobierno Corporativo y Comités de Apoyo) Seminario
- 2º Marco de relaciones ICE RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo
- 3º Participación de la Gerencia General en Comités de Apoyo de la Junta Directiva
- 4º Rol de la Dirección Jurídica y Regulatoria dentro del Modelo de Gobierno Corporativo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2291

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del martes seis de octubre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

En representación de la firma de consultoría Central American Outsourcing Services S.A.(COS), los señores: Danilo Montero y José Paz.

Por el Comité de Vigilancia, las señoras Hissell Mayorga Quirós y Cynthia Chaves Víquez. El señor Max Boza Calvo justifica su ausencia debido a que tenía compromisos adquiridos con anterioridad.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo.

CAPÍTULO I ASUNTOS

Artículo 1º **Modelo Gobierno Corporativo (Código Gobierno Corporativo y Comités de Apoyo) Seminario:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que como parte del proceso de implementación del modelo de gobierno corporativo en la Empresa, se ha programado para la presente sesión un espacio, para que la firma de consultores aporten mayores elementos sobre el tema del Modelo de Gobierno Corporativo.

Ingresan a la sesión de forma virtual en representación de la firma de Consulting American Services S.A. (COS), los señores: Danilo Montero y José Paz. Por la Administración: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora



Illiana Rodríguez Quirós; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señor Carlos Rojas Gallardo.

Inician la exposición los representantes de la firma Consulting American Services S.A. (COS), con una presentación asociada a los principios que rigen el Código de Gobierno Corporativo, que orientan a las organizaciones hacia la eficiencia, transparencia y cumplimiento de los compromisos de las diversas partes interesadas.

Seguidamente como parte del programa de formación de los miembros de la Junta Directiva, proceden a explicar el alcance de los comités de apoyo, la integración, la periodicidad, los derechos de decisión y el funcionamiento.

La Junta Directiva señala que a partir de la aprobación del Código de Gobierno Corporativo en la Empresa, ha iniciado el proceso de implementación de los comités, por lo que una vez en ejecución se revisará de manera periódica la forma en la cual están constituidos, con el objetivo de identificar medidas de mejora en el proceso. Agradece la participación de los representantes de la firma de consultores, de los miembros del Comité de Vigilancia, del Gerente General y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

Artículo 2º **Marco de relaciones ICE RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión N°2284 del 12 de agosto del 2020 y una vez concluida la etapa de los seminarios, somete a aprobación el documento de referencia DJR-627-2020 del 7 de agosto del 2020 presentado por la Directora Jurídica y Regulatoria en su condición de administradora del contrato, relacionado con el “Análisis del marco de relaciones ICE-RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo”.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) Como parte de los esfuerzos de gobernanza generados por la Junta Directiva y lo dispuesto en las sesiones N°2267 del 29 de abril del 2020 y N°2269 del 13 de mayo del 2020, se solicita a la firma de consultoría Central American Outsourcing Services S.A. (COS) analiza el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6366 relacionado con el establecimiento de los instrumentos necesarios para lograr un mayor alineamiento de las estrategias empresariales con la Estrategia Corporativa 4.0.**
- b) Mediante nota de fecha 7 de mayo del 2020, la empresa consultora presenta un análisis de dicho acuerdo que permite la identificación de algunas oportunidades de mejora. Lo anterior con el fin de ser alineadas a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo en atención al compromiso asumido por el país dentro del**

proceso de admisión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE.

- c) El trabajo realizado contempla: a) el análisis del acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6366; b) el documento denominado Acuerdo Marco de Relaciones ICE–RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo, con recomendaciones jurídicas y prácticas sobre el tema; y c) el seminario en el marco de su relación con el ICE.
- d) En la sesión N°2269 celebrada el 13 de mayo del 2020, la Junta Directiva conoce el estudio realizado por la firma consultora en relación con el establecimiento de los instrumentos necesarios para lograr un mayor alineamiento de las estrategias empresariales con la Estrategia Corporativa 4.0 y la propuesta de los entregables presentada.
- e) Mediante nota de referencia DJR-627-2020 del 7 de agosto del 2020, la Directora Jurídica y Regulatoria, en su calidad de administradora del contrato, eleva a la Junta Directiva el segundo entregable referente al Análisis del Marco de Relaciones ICE – RACSA desde la perspectiva del Gobierno Corporativo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Aprobar el contenido del documento denominado: “Análisis del Marco de Relaciones ICE – RACSA desde la perspectiva de Gobierno Corporativo”, presentado por la firma consultora Central American Outsourcing Services S.A.(COS) consultora COS,
- 2) Instruir al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, para que analice de forma integral el documento supracitado, las recomendaciones emitidas por la firma consultora y en un plazo de un mes presente el análisis respectivo con el plan de implementación.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.

Artículo 3° Participación de la Gerencia General en Comités de Apoyo de la Junta Directiva:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a análisis de la Junta Directiva, la nota de la Gerencia General de referencia GG-1460-2020 de fecha 22 de setiembre del 2020, mediante la cual presenta una serie de argumentos para considerar la participación de la Gerencia General en los comités de apoyo de la Junta Directiva.

La Junta Directiva señala que RACSA dentro del proceso de implementación del modelo de gobierno corporativo en la Empresa, ha definido los instrumentos orientados a garantizar el buen funcionamiento de los órganos de gobierno y dirección en la Empresa, con el fin de mejorar la competitividad y fomentar la confianza y la transparencia ante el ICE como accionista, el Estado como propietario último y todas las partes interesadas.

De manera tal, que los comités de apoyo se rigen bajo los principios de transparencia, probidad, lealtad, justicia, confiabilidad, honestidad y respeto, cuyas responsabilidades se han delimitado según su ámbito de acción y tienen como objetivo proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos empresariales, mediante el aporte de criterio experto en el proceso de toma de decisiones de forma objetiva e independiente, integración que debe mantener un balance entre los miembros externos y el personal de la Empresa, que permita participar y decidir con criterio independiente en temas específicos.

En razón de lo anterior, la Junta Directiva resuelve encomendar a la Presidencia para que proceda a dar respuesta en el marco de lo que señala el Código de Gobierno Corporativo vigente, e indicar que la integración de los comités se encuentra en la etapa inicial, la cual estará sujeta a revisión periódica, con el propósito de identificar el esquema que agregue mayor valor a la Empresa. Asimismo, manifiesta que es viable considerar la participación de la Gerencia General en los diferentes comités, en condición de invitado, cuando las circunstancias así lo requieran.

Artículo 4º Rol de la Dirección Jurídica y Regulatoria dentro del Modelo de Gobierno Corporativo:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que el Departamento de Talento y Cultura, conforme a lo dispuesto en la sesión extraordinaria N°2283 del 11 de agosto del 2020, mediante el documento de referencia DTC-1107-2020 presenta el resultado de la revisión del perfil del puesto de la Directora Jurídica y Regulatoria.

La Junta Directiva señala que el informe técnico aportado por la Administración concluye que el perfil de Director Jurídico y Regulatorio, cuenta con una segregación de funciones de asesoría a la Junta Directiva y a la Gerencia General, según lo establecido en el Manual de roles y responsabilidades para la implementación de la nueva estructura organizacional.

La Junta Directiva agradece la información aportada y la da por recibida.

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las diecinueve horas y cincuenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

Secretaría Junta Directiva
7/10/2020 22:22 hrs